Expte . 28 .544-sscc-2025

Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

Concordia
MUNICIPALIDAD

CONCORDIA, 27 de Marzo de 2025.

ORDENANZA INSTITUYENDO EL 1-,ES DE MARZO EL RECONOCIMIENTO A WJER.ES CONCORDIENSES DESTACADAS

.-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 10 . Institúyase en el mes de marzo de cada año el reconocimiento a mujeres concordienses , que se hayan destacado por su labor en beneficio de la comunidad.

ARTÍCULO 2 0 La Presidencia del Concejo Deliberante y cada Concejal podrá seleccionar a una (1) mujer para ser destacada, presentando la siguiente información: a) Datos personales de la postulada. b) Breve currículum vitae. c) Descripción de su labor y acciones destacadas en la comunidad.

ARTÍCULO 3 0 . Las mujeres seleccionadas serán reconocidas con un diploma y un presente .

ARTÍCULO 4 0 Se invitará a instituciones locales barrios Y organizaciones comunitarias a proponer candidatas para es te reconocimiento , que deberán ser entregadas a diferentes concejales, para su selección .

ARTÍCULO 5 0 . Los gastos que demande el cumpli m i ento de la presente Ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente del Concejo Deliberante .

ARTÍCULO 6 0 — Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese .

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 27 de Marzo de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO 31 de Marzo de 2.025.

NO 38.561.

Téngase por Resolución Municipal , comuníquese, publíquese , regístrese y archívese.

Cristide Sebastián
Secretario de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

F U N D A M E N T O S

VISTO

La importancia de reconocer el aporte de las mujeres de la ciudad de Concordia en diversos ámbitos de la sociedad y su contribución al desarrollo local; y,

CONSIDERANDO :

Que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para destacar y visibilizar el esfuerzo, la trayectoria y el impacto de mujeres que trabajan en beneficio de la comunidad ;

Que el reconocimiento a mujeres destacadas contribuye a la promoción de la equidad de género y el fortalecimiento de valores en la sociedad;

Que el Concejo Deliberante considera necesario institucionalizar un mecanismo de reconocimiento que garantice la continuidad y transparencia en la selección de las mujeres homenaj eadas •

Que las mujeres desempeñan un rol fundamental en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, aportando desde diversos álŧitos como la educación, la salud, la cultura, la política, el emprendedurismo y el trabajo comunitario ;

Que es necesario, reconocer y valorar el esfuerzo, la dedicación y los logros de mujeres que con su labor cotidiana contribuyen al bienestar de la comunidad;

Que el reconocimiento a mujeres destacadas promueve y genera modelos a seguir para las nuevas generaciones , fortaleciendo su participación en todos los ámbitos del desarrollo social ;

Que este homenaje busca inspirar y motivar a más mujeres a involucrarse activamente en sus [illegible] comunidades brindándoles reconocimiento por su [illegible] ; compromiso y dedicación ;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que la ins titucionalización de este reconocimiento permite consolidar una política pública de valoración y promoción de la igualdad de oportunidades para todas las mujeres concordienses .



